

Número de registre 6199

AJUNTAMENT DE VIELHA E MIJARAN

Anuncio de modificación de unas bases

Expediente: 2414/2020.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de septiembre de 2020, se aprueban las Bases que han de regular las subvenciones para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato del Institut d'Aran, para el curso escolar 2020/2021.

Se publica anuncio de la aprobación de dichas Bases en el B.O.P. de Lleida número 182, de fecha 21-9-2020.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de septiembre de 2020, se aprueba modificar dichas Bases para subsanar los errores materiales detectados en los artículos 5 y 7.

En el artículo 5

Sustituir el texto:

Para establecer la situación económica de la familia o unidad de convivencia se establecerá el nivel de ingresos netos familiares o de la unidad de convivencia durante los meses de duración del estado de alarma.

Por el texto:

Para establecer la situación económica de la familia o unidad de convivencia se establecerá el nivel de ingresos netos familiares o de la unidad de convivencia durante el año 2019.

En el artículo 7

Sustituir el texto:

Se entenderá por unidad familiar el padre y la madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, los hermanos solteros menores de 25 años y que convivan en el domicilio familiar, o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

Por el texto:

Se entenderá por unidad familiar el padre y la madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, los hermanos que convivan en el domicilio familiar, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

Vielha, a 29 de septiembre de 2020

El alcalde, Juan Antonio Serrano Iglesias